



Acta de la TERCERA sesión de la Mesa de Contratación designada para el procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada número de expediente UBU/2021/0031: "ADQUISICIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPAMIENTO DE SEGURIDAD PERIMETRAL DE LA RED CORPORATIVA DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS"

PRESIDENTE

GERARDO PANIZO PANIZO
Jefe del Servicio de Gestión Económica

VOCALES

PILAR PEÑA CALLEJAS
Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica.

FERNANDO DE PABLO GÓMEZ
Jefe del Servicio de Auditora Interna

VALORACIÓN TÉCNICA

ZULEMA FURONES FERNÁNDEZ
Jefa del Servicio de Informática y Comunicaciones.

SECRETARIA

Mª DEL PUY ATANES MARTÍNEZ
Jefa de la Sección de Contratación.

En Burgos, a las 09,30 horas del día 12 de junio de 2021 se reúnen, previa convocatoria, los miembros de la Mesa de Contratación que al margen se relacionan designados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP), aprobado por el Rector Mgfco. de la Universidad de Burgos con fecha 20 de mayo de 2021.

La sesión se realiza de forma telemática mediante el uso de la plataforma de comunicación TEAMS.

No asistieron a la sesión el Gerente y la Vicerrectora de Campus y Sostenibilidad. Actuó como Presidente el Jefe del Servicio de Gestión Económica.

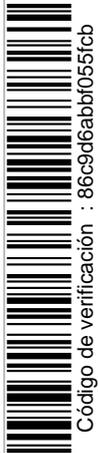
El objeto de la sesión es:

- 1-Estudio del informe técnico
- 2.- Ruegos y preguntas
- 3 -Aprobación del acta de la sesión.

El asesor técnico presenta el informe elaborado por encargo de la Mesa en la sesión anterior, efectuando la valoración de las ofertas licitadoras en los criterios que dependen de un juicio de valor establecidos en el punto 13.2 del cuadro de características anexo al PCAP: A: "Contenido y calidad de la Memoria técnica", ponderable hasta 40 puntos.

Analizado el informe y efectuadas las aclaraciones oportunas, los miembros de la Mesa aceptan el contenido del mismo en su totalidad.

De acuerdo con el informe técnico, el equipamiento ofertado por la empresa AMBAR TELECOMUNICACIONES, S.L. no cumple con las características requeridas en el pliego de



Código de verificación : 86c9d6abbf055fcb



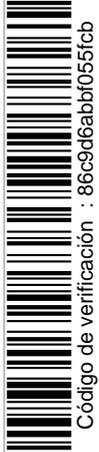
prescripciones técnicas, proponiendo a la mesa su exclusión del procedimiento, por lo que procede a la valoración de la única empresa que ha permanecido en el mismo:

EMPRESA	PUNTUACIÓN TÉCNICA
CENTRO REGIONAL DE SERVICIOS AVANZADOS, S.A	40

En aplicación de lo dispuesto en el punto 13 del cuadro de características anexo al PCAP que dispone "De acuerdo con lo que establece el artículo 146 de la LCSP, será requisito necesario obtener un **mínimo de 25 puntos** de valoración en los criterios que dependen de un juicio de valor para poder pasar a la fase siguiente (valoración de criterios evaluables mediante fórmulas.", la empresa CENTRO REGIONAL DE SERVICIOS AVANZADOS, S.A. pasa a la fase siguiente.

Se recuerda que el acto de apertura del sobre electrónico de "**Documentación Económica**" donde se incluirán los "Criterios evaluables mediante fórmulas" se celebrará a las 13,00 horas del martes 13 de julio de 2021.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 09,50 horas, redactándose la presente Acta, que es aprobada por unanimidad por todos los miembros de la Mesa, que consta de dos páginas, para dar constancia fiel de lo sucedido y de los hechos mencionados, que se suscribe por el Presidente y la Secretaria.



Código de verificación : 86c9d6abbf055fcb

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<http://contratacion.ubu.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=86c9d6abbf055fcb>

Firmado por: GERARDO PANIZO
 Cargo: Jefe del Servicio de Gestión Económica
 Fecha: 13-07-2021 08:57:25

Firmado por: MARIA DEL PUY ATANES MARTINEZ
 Cargo: Jefa de la Sección Contratación
 Fecha: 13-07-2021 09:00:16



INFORME TECNICO PARA LA ADQUISICIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPAMIENTO DE SEGURIDAD PERIMETRAL DE LA RED CORPORATIVA DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS UBU-2021-0031

Se han presentado dos ofertas a este concurso por parte de las empresas:

- AMBAR Telecomunicaciones.
- CSA.

Analizadas las dos ofertas se comprueba que la empresa Ambar Telecomunicaciones presenta un modelo de equipamiento que, a nuestro juicio, **no cumple con varias de las especificaciones técnicas requeridas en el pliego técnico** y que pasamos a detallar:

13. Se ha de garantizar que el firewall ofertado, no sufrirá degradación conforme se vayan habilitando perfiles de seguridad relacionados con la protección, es decir tanto a nivel de prevención frente a amenazas conocidas (IPS, Antivirus, Antispyware, URL Filtering, etc) como frente a amenazas desconocidas (Sandboxing), de forma que sea predecible el impacto en el rendimiento de la solución en la activación progresiva de estas funciones de seguridad, independientemente del número de ellas.

58. Posibilidad de habilitar todas las funciones de seguridad que ofrezca el equipo, sin penalización en rendimiento dependiendo del número de ellas habilitadas.

- Hemos comprobado en los datasheets del equipamiento ofertado rendimientos degradados conforme se aumentan las funcionalidades de seguridad, por lo cual, se incumplen estos dos puntos del pliego. Se pidió aclaración por correo a la empresa Ambar y respondieron que existe dicha degradación pero que no la consideran importante para el Throughput.

93. El análisis realizado por este servicio en la nube, en caso de que la muestra enviada sea categorizada como de tipo malicioso por suponer un riesgo de seguridad, deberá generar las firmas apropiadas en un plazo máximo de 5 minutos que se utilizarán para actualizar los motores propios de antivirus y filtrado URL de forma que las posteriores descargas de los mismos ficheros o URL enviadas sean bloqueadas por dichos firewalls. Además, el firewall también se aprovechará, en el mismo plazo de tiempo, de la inteligencia generada para cualquier muestra analizada en dicho servicio incluso procedente de otros clientes u otras fuentes externas.

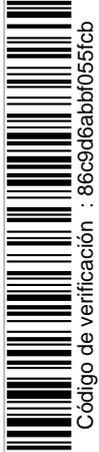
- Dado que no tenemos ninguna información en la documentación técnica (ni pública) que indique esta capacidad, ni tampoco respecto a la parte de procesar fuentes de terceros, le solicitamos por correo a la empresa Ámbar aclaración de este punto, pero no obtenemos respuesta por lo cual no queda acreditado el cumplimiento de este punto.

68. Deberá incluir la capacidad de poder enviar descifrado, todo o parte del tráfico cifrado que pase a través del firewall y que cumpla con la política de seguridad configurada en el firewall, a una cadena de soluciones de seguridad de terceros, constituyendo una cadena privada de análisis de seguridad para aplicación de otras funciones proporcionada por dichas soluciones.

- Hemos comprobado que la solución propuesta únicamente proporciona SSL Mirroring y ésta no presta todas las funcionalidades requeridas en este punto, por lo que solicitamos por correo a la empresa Ámbar aclaración de este punto. En la aclaración recibida por correo, proponen estudiar alguna otra manera para cumplir las características solicitadas en el PPT, por lo que no queda acreditado el cumplimiento de este punto.

Página 1 de 4

C/ Don Juan de Austria nº1, Edificio de Administración y Servicios 2ª planta, 09001 Burgos
Tel.: 947 25 88 43 Fax: 947 25 87 54 e-mail: serv.informatica@ubu.es



Código de verificación : 86c9d6abbf055fcb

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<http://contratacion.ubu.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=86c9d6abbf055fcb>

Firmado por: GERARDO PANIZO
Cargo: Jefe del Servicio de Gestión Económica
Fecha: 13-07-2021 08:57:25

Firmado por: MARIA DEL PUY ATANES MARTINEZ
Cargo: Jefa de la Sección Contratación
Fecha: 13-07-2021 09:00:16



Código de verificación : 86c9d6abbf055fcb

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<http://contratacion.ubu.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=86c9d6abbf055fcb>



UNIVERSIDAD DE BURGOS SERVICIO DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES

Por lo que técnicamente consideramos que el equipamiento ofertado por la empresa Ambar Telecomunicaciones no cumple con las características requeridas en el pliego y se propone a la mesa su exclusión del concurso.

Se procede, por tanto, a la valoración de la empresa CSA.

Valoración del punto 2: Criterios que dependen de un juicio de valor

A) Contenido y calidad de la Memoria técnica (Hasta 40 puntos)
2.A.- Calidad de la oferta. (Hasta 40 puntos).

1. Datos de la empresa

Presenta la información requerida para este punto.

2. Descripción de la solución propuesta. Diagrama de arquitectura.

Presenta una solución muy bien detallada, con el esquema de red y su explicación.

3. Descripción detallada del equipamiento propuesto, de los componentes y de las funcionalidades de cada uno de los elementos ofertados, indicando las características técnicas de cada subsistema especificado en el apartado 3 del PPT. Se podrán anexas a la oferta índices o catálogos donde se especifiquen las características técnicas y funcionales de los elementos ofertados.

Muy bien detallada, explicando punto por punto cada una de las características técnicas y anexando información.

4. Funcionalidad de dashboard o cuadro de mandos que permita monitorizar y conocer el estado de todas las infraestructuras.

Bien detallado con imágenes y explicaciones adecuadas.

5. Plan de Implantación: Planificación detallada de las actuaciones requeridas hasta la puesta en marcha de los servicios objeto de este pliego.

- Fases del proyecto

Presenta un cronograma adecuado con un tiempo de implantación de 10 semanas y su explicación.

- Equipo de trabajo de la fase de implantación: Resumen de las acreditaciones y certificaciones técnicas del personal detallando el perfil profesional de los técnicos asignados al proyecto, su relación con la empresa y su dedicación al proyecto.

Presenta la descripción del equipo de trabajo y los certificados de los técnicos relativos a la solución propuesta.

6. Plan Formación: especificando el número de horas y los contenidos.

Plantea formación oficial (EDU -210 y EDU-220) con una propuesta de temario y para 12 alumnos.

7. Descripción de los medios organizativos, materiales y humanos puestos a disposición para el periodo de soporte y mantenimiento.

Página 2 de 4

C/ Don Juan de Austria nº1, Edificio de Administración y Servicios 2ª planta, 09001 Burgos
Tel.: 947 25 88 43 Fax: 947 25 87 54 e-mail: serv.informatica@ubu.es

Firmado por: GERARDO PANIZO
Cargo: Jefe del Servicio de Gestión Económica
Fecha: 13-07-2021 08:57:25

Firmado por: MARIA DEL PUY ATANES MARTINEZ
Cargo: Jefa de la Sección Contratación
Fecha: 13-07-2021 09:00:16



Código de verificación : 86c9d6abbf055fcb

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<http://contratacion.ubu.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=86c9d6abbf055fcb>



UNIVERSIDAD DE BURGOS SERVICIO DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES

Correcto, soporte nivel 1 y 2

a) La empresa indicará en la memoria las personas destinadas al soporte y mantenimiento, detallando especialmente el perfil de los técnicos asignados al proyecto, su experiencia y haciendo constar sus acreditaciones y certificaciones técnicas.

Se especifican los técnicos asignados y sus acreditaciones.

b) Características del portal web para la comunicación y el seguimiento de las incidencias o solicitudes en 7*24.

Se detalla como es el portal de soporte y se incluyen imágenes del cuadro de mandos.

c) Procedimientos concretos de notificación, apertura, evaluación de la severidad del fallo y cierre de las incidencias y peticiones, que permitan determinar sin ambigüedades y por ambas partes, el estado de las mismas.

Se describe el procedimiento a seguir.

d) Horario laboral efectivo de prestación del servicio.

El horario laboral será de 8h a 20h.

e) Acuerdos de nivel de servicio. Se harán constar de manera expresa, al menos los siguientes puntos:

1) Tiempos respuesta y resolución en función de la prioridad.

Los tiempos presentados se basan en la criticidad del sistema y en la urgencia de la petición y se cumple lo especificado en el PPT.

2) Tiempo de respuesta hardware in-situ.

Se mejora lo solicitado en el PPT ofertando un tiempo <2 Horas.

3) Mecanismos adoptados por la empresa adjudicataria para garantizar la previsión y disponibilidad de cualquier clase de repuesto necesario para el mantenimiento de los equipos.

La empresa indica que cuenta con diversos elementos como repuesto de los equipos incluidos en la propuesta que podrán ser utilizados por la Universidad en caso necesario.

f) Plan de calidad: Se describirán los mecanismos de monitorización, mantenimiento preventivo y seguimiento del contrato y los procedimientos propuestos para la gestión de la configuración, la gestión de cambios, la gestión de la seguridad de la información y protocolos de actuación para gestión de los SLAs.

La empresa cumplirá con las recomendaciones marcadas en ITIL dentro de operación del servicio además de lo exigido en la norma ISO 20000-1 (Calidad) e ISO 27001(Seguridad), también cuenta con la acreditación en el Esquema Nacional de Seguridad de nivel alto

g) Mecanismos para monitorizar y analizar el rendimiento identificando los posibles problemas.

Se realizará a través de plataforma Panorama, mediante la plataforma Zabbix de la Universidad y una monitorización externa desde el Centro de Operaciones de CSA.

Página 3 de 4

C/ Don Juan de Austria nº1, Edificio de Administración y Servicios 2ª planta, 09001 Burgos
Tel.: 947 25 88 43 Fax: 947 25 87 54 e-mail: serv.informatica@ubu.es

Firmado por: GERARDO PANIZO
Cargo: Jefe del Servicio de Gestión Económica
Fecha: 13-07-2021 08:57:25

Firmado por: MARIA DEL PUY ATANES MARTINEZ
Cargo: Jefa de la Sección Contratación
Fecha: 13-07-2021 09:00:16



Código de verificación : 86c9d6abbf055fcb



UNIVERSIDAD DE BURGOS SERVICIO DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES

Valoración final

La forma de valorar este criterio es la siguiente:

- Excelente: Las memorias que contengan una descripción detallada de los puntos indicados, que estén perfectamente fundamentados y que sean adecuadas y coherentes con los requerimientos de la Universidad que figuran en el Pliego de Prescripciones Técnicas.
- Buena: Las memorias que contengan una descripción con menor detalle de los puntos indicados, y no alcancen el nivel de detalle anterior o no tengan el grado de adecuación y/o coherencia de las consideradas excelentes
- Genérica: para los meros enunciados con escasa descripción y fundamentación.
- Insuficiente: la falta de datos, la escasa o errónea descripción de los apartados indicados.

Excelente: 100 % de la puntuación máxima asignada.
Buena: 75 % de la puntuación máxima asignada.
Genérica: 50 % de la puntuación máxima asignada.
Insuficiente: 0 % de la puntuación máxima asignada

Atendiendo a lo expuesto anteriormente valoramos la Memoria técnica de **CSA: Excelente – 40 puntos**

En Burgos,
La jefa del Servicio de Informática y Comunicaciones

Página 4 de 4

C/ Don Juan de Austria nº1, Edificio de Administración y Servicios 2ª planta, 09001 Burgos
Tel.: 947 25 88 43 Fax: 947 25 87 54 e-mail: serv.informatica@ubu.es